



Derechos y obligaciones del ayuntamiento municipal de San Fco. de Macoris, en relación al servicio de manejo de Residuos Sólidos

Los días de recogida en tu sector

Martes y viernes

**MOVIL**  
SOLUCIONES AMBIENTALES

Guiza

José Reyes Arriba

Barrio Caamaño

Barrio Villa Verde

Sector El Madrigal

Ensanche Duarte Parte Derecha

Sector Ventura Grullon 1ra etapa

Sector Ventura Grullon 2-da etapa

Sector Hermanas Mirabal

Barrio San Pedro

Sector Vista San Francisco

Barrio Los Chiripos

Urbanización Toribio Piantini

Urbanización Toribio Camilo

Urbanización Carmen Añil Gómez



## **Derechos y obligaciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, en relación al servicio de manejo de Residuos Sólidos.**

- ✓ Es responsabilidad del ayuntamiento municipal de S.F.M; el barrido, recogida y aseo de las vías públicas de nuestro municipio, así como los espacios recreativos.
- ✓ El ayuntamiento municipal de S.F.M; es responsable en su gestión de los residuos sólidos nocivos, generados en las vías públicas en nuestro municipio para esto hizo una licitación integral para la recogida de los residuos sólidos, líquidos, oleosos, reciclaje y producción de gas natural saliendo ganadora la empresa móvil soluciones dominicanas, de esta manera damos paso a la solución definitiva e integral de este servicio.
- ✓ La recolección de los residuos sólidos nocivos producidos por la ciudadanía, es compromiso del ayuntamiento municipal de S.F.M; además de información de las rutas y los horarios de recolección a la ciudadanía.
- ✓ Es compromiso del ayuntamiento municipal los residuos sólidos por las empresas privadas. proporcionar la inspección de la recolección de los
- ✓ La administración local realiza programas que van liderado para los estudiantes realicen separación de los residuos sólidos producidos en centros educativos. Sin embargo, también debernos preparar proyectos y programas a largo plazo para que la ciudadanía empieza a separar los residuos sólidos así incentivar a la ciudadanía completa para orientarla con este fin.
- ✓ Es deber de la administración local ejecutar las limpiezas y la ornamentación de los espacios públicos, como también la conservación y la seguridad de los mismos, respaldando la calidad de los espacios para el goce de los ciudadanos, igualmente facilitando el acceso para las personas con discapacidad.
- ✓ Es deber del ayuntamiento municipal la colocación final de los residuos sólidos nocivos generados por la ciudadanía, respaldando un manejo ambiental conveniente del mismo.
- ✓ Los transportes de los residuos sólidos es función del ayuntamiento local la empresa contratista, el cual el ayuntamiento municipal tiene la supervisar un servicio de calidad para los ciudadanos.
- ✓ Es un derecho y obligación del ayuntamiento municipal y responsabilidad de establecer sanciones a cualquier persona moral o física que ejecutan delito relacionados con el orden manejo de residuos sólidos.
- ✓ El gobierno local está en la disposición en atender las sugerencias y quejas realizadas por los ciudadanos.
- ✓ El ayuntamiento dispone de las partidas en el presupuesto municipal anual para el manejo de los residuos sólidos que se generen diariamente y depositándolo en el lugar de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Obligaciones de los ciudadanos en relación al servicio de  
manejo de  
Residuos Sólidos del ayuntamiento municipal de San Feo. De  
Macorís.**

- ✓ Los ciudadanos deben de estar en toda disposición de disminuir los residuos sólidos producidos en sus hogares para crear conciencia con nuestro medio ambiente.
- ✓ Los ciudadanos tienen la obligación de limpiar su zona de confort, así como todo propietario de solares baldíos emplazado en zonas urbanas.
- ✓ Los residuos voluminosos y escombros no serán colocados en solares baldíos u otros lugares sin previa autorización municipal los propietarios o titular de arrendamiento de los mismos.
- ✓ Es deber de los ciudadanos cumplir con los horarios establecidos por las autoridades municipales para la recogida de los residuos sólidos.
- ✓ Los ciudadanos deben colaborar con el ayuntamiento municipal retirando los residuos de sus hogares en los horarios correspondientes para la recolección de residuos sólidos.
- ✓ Los ciudadanos están en todo su derecho de ejecutar quejas y sugerencias, en cuanto a la recogida de residuos sólidos y escombros en sus alrededores, la cual se ejecuta a través de nuestro portal <http://ayuntamientosfm.gob.do/>.
- ✓ Los pagos del servicio de recogida de los residuos generados por estos, es una obligación de los ciudadanos y deben efectuarse de la manera indicada por el ayuntamiento municipal.
- ✓ Se prohíbe arrojar o depositar residuos sólidos, fuera de los lugares previsto.
- ✓ Los ciudadanos están en todo su derecho de recibir información acerca del día y la hora de la recogida de residuos en su comunidad.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters, positioned above a horizontal line.

Luz Esther Santos  
Responsable de Libre Acceso a la Información





# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS

## OCTUBRE 2024



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

## San Francisco de Macorís

Portal de Transparencia



República Dominicana

Buscador de documentos



INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

Inicio

Portal institucional

Base Legal

Marco Legal de Transparencia >

Organigrama

Derechos de los Ciudadanos

Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM)

Planificación y desarrollo >

Publicaciones

Estadísticas

### 2024

Está aquí: Inicio / 2024



Boletín informativo del tercer trimestre del año

PDF

2.13MB Fecha de subida: 2 October, 2024

Descargar



Boletín informativo del segundo trimestre del año

PDF

6.84MB Fecha de subida: 2 July, 2024

Descargar



Boletín informativo del primer trimestre del año

PDF

1.33MB Fecha de subida: 4 April, 2024

Descargar



<https://ayuntamientosfm.gob.do/transparencia/documentos/2024-boletines-publicaciones/>



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luz Esther Santos".

**Luz Esther Santos**  
**Responsable de Libre Acceso a la Información**

